



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 10 de Octubre se celebra el **"Día Nacional del Bombero"** y, el 6 de Agosto, el **Bonemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Manta**, cumplió 110 años de su fundación;

Que la institución y los miembros de la Casaca Roja, constituyen paradigma de tesón y sacrificio en todo el país, pero particularmente en la ciudad de Manta, que evitó su completa destrucción a raíz de la catástrofe del 22 de Octubre de 1996, en el barrio "La Dolorosa";

Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar el sacrificio permanente de las instituciones que laboran por la seguridad y tranquilidad de la sociedad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar las labores sociales del **Bonemérito Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Manta** al cumplir el **Centésimo Décimo Aniversario**.

Reiterar el permanente compromiso del Parlamento Ecuatoriano en apoyar e impulsar el mejoramiento y progreso de estas instituciones.

Delegar al señor Ing. **Jaime Estrada Bonilla**, Legislador por la provincia de Manabí, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que con tal motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los seis días del mes de Octubre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL